

145-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas cuarenta minutos del doce de abril de dos mil trece.-

Acreditación de las designaciones realizadas en la asamblea distrital de Heredia, en el cantón Central, en la provincia de Heredia, para completar el proceso de renovación de estructuras del partido Restauración Herediana.

Mediante resolución n°.117-DRPP-2013 de las ocho horas diez minutos del veintiocho de febrero de dos mil trece, este Departamento acreditó los nombramientos llevados a cabo en las asambleas distritales del cantón Central, en la provincia de Heredia por la agrupación. Asimismo, se le indicó al partido político que existían inconsistencias en el distrito de Heredia, ya que la asamblea distrital llevada a cabo el 17 de febrero de los corrientes asistieron ocho asambleístas, no obstante, ninguno cumplía con el requisito de inscripción electoral, por lo que no se acreditó los nombramientos realizados en la misma; lo que conlleva a la agrupación a convocar a una nueva asamblea.

Posteriormente, mediante la celebración de la asamblea distrital llevada a cabo el día veinticuatro de marzo del presente año en el distrito que nos ocupa, el partido político realizó los nombramientos a los puestos vacantes.

En consecuencia los nombramientos del distrito de Heredia del cantón Central quedan designados de la siguiente forma:

Se nombra a Michael Gerardo Calvo Valerio, cédula de identidad número 401800622, como presidente propietario; Blanca Pamela Bolívar Rodríguez, cédula de identidad número 401940080 como secretaria propietaria; Christopher Moisés Cabalceta Valerio, cédula de identidad número 401780742 como tesorero propietario del Comité Ejecutivo; Heleen Patricia Mena Montero, cédula de identidad número 110050470 como fiscal propietaria; Carlos Eduardo Coto Campos, cédula de identidad número 401150734, María del Carmen Sancho Loaiza, cédula de identidad número 401220085 y Maribel Valerio Lobo, cédula de identidad número 401280555 como delegados territoriales. No obstante, queda pendiente la designación de los miembros suplentes del Comité Ejecutivo y dos delegados territoriales.

**CANTON CENTRAL
DISTRITO HEREDIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401800622	MICHAEL GERARDO CALVO VALERIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401940080	BLANCA PAMELA BOLIVAR RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401780742	CRISTOPHER MOISES CABALCETA VALERIO	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110050470	HELEEN PATRICIA MENA MONTERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401150734	CARLOS EDUARDO COTO CAMPOS	TERRITORIAL
401220085	MARIA DEL CARMEN SANCHO LOAIZA	TERRITORIAL
401280555	MARIBEL VALERIO LOBO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Pendiente de nombrar los puestos a la suplencias del Comité Ejecutivo y dos delegados territoriales.

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas en el distrito de Heredia, en el cantón Central, provincia de Heredia y se autoriza a la agrupación política para que continúe con las asambleas siguientes hasta completar el proceso indicado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm

C: Expediente N° 090-2009 Partido Restauración Herediana.

Lic .Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos